

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCC / RSM / RPMK / MVB



DECRETO EXENTO N° 4063 /

CAUQUENES, 29 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3591 de fecha 01 de Agosto de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-144-L123 para la adquisición de **“ADQUISICION E INSTALACION CAMBIO DE POSTE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA SOTERO DEL RIO GUNDIAN, ESQUINA PEREZ SECTOR BY PASS”**.
- 2.- Memo 288 de fecha 18 de Julio de 2023 de OBRAS.
- 3.- Informe razonado de fecha 18 de Agosto de 2023.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-144-L123.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION E INSTALACION CAMBIO DE POSTE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA SOTERO DEL RIO GUNDIAN, ESQUINA PEREZ SECTOR BY PASS”**, necesario para reposición alumbrado público.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-144-L123**, para la adquisición de **“ADQUISICION E INSTALACION CAMBIO DE POSTE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA SOTERO DEL RIO GUNDIAN, ESQUINA PEREZ SECTOR BY PASS”**.
- b.1) Se declara inadmisibile la oferta presentada por el **PROVEEDOR: CONSTRUCTORA JRN SPA**, por no dar cumplimiento a los numerales 7.2 y 7.3 de Las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: CONSTRUCTORA JRN SPA**, por no dar cumplimiento a los numerales 7.2 y 7.3 de Las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública **ID 434-144-L123** para la adquisición de **“ADQUISICION E INSTALACION CAMBIO DE POSTE ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA SOTERO DEL RIO GUNDIAN, ESQUINA PEREZ SECTOR BY PASS”**, por no dar cumplimiento a los numerales 7.2 y 7.3 de Las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública y a realizar un segundo llamado.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Gerardo Rodríguez Domínguez
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante